



Comisión Nacional del Mercado de Valores

8 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ELECNOR, S.A. (en adelante, "**Elecnor**") remite:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Elecnor comunica la amortización anticipada de la "EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES SENIOR NO GARANTIZADOS ELECNOR 2021" por importe de 30.000.000€ admitida a cotización en el MARF (la "Emisión").

En relación con la comunicación de información privilegiada de Elecnor publicada en los registros oficiales de la CNMV el 23 de mayo de 2024, con número de registro 2.264, en virtud de la cual Elecnor comunicó el cierre de la venta de su filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. ("**Enerfín**"), Elecnor comunica que, con motivo de la citada operación, la asamblea de bonistas de la Emisión ha acordado ejercitar su derecho a amortizar anticipadamente los bonos de la Emisión como consecuencia del cambio de control ocurrido en Enerfín, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el documento de emisión y en el documento base informativo registrados en el MARF con fecha 27 de septiembre de 2021.

Dicha amortización anticipada total de los bonos de la Emisión se llevará a cabo con fecha 19 de noviembre de 2024.